



DECRETO N° 1.024

CHIGUAYANTE 09 JUN. 2011

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a CARMEN GLORIA VERA GAJARDO, RUT: 12.180.541-3, TRANSFERIR PATENTE DE COMERCIAL ROL 211223-K, en la dirección AVDA PEDRO DE VALDIVIA N° 1945, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a, RODOLFO VERA GAJARDO, RUT: 11.677.923-4.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 12:30
FIRMA: 08/06/11